

DECRETO

Asunto: Aprobación de la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, del suministro de vestuario para los miembros de la Agrupación Local de Voluntariado de Protección Civil del Ayuntamiento de Castelló de la Plana

Servicio: Negociado de Compras y Suministros – Sección de Contratación y Patrimonio

Expediente: 10.C.2024 G-35571/2024

Decreto:

En fecha 17 de mayo de 2024, el Oficial Jefe del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y el Delegado del Área de Gobierno de Seguridad Ciudadana, Emergencias y Salud Pública, suscriben informe motivando la necesidad de contratar, mediante procedimiento abierto simplificado el suministro en forma de tracto sucesivo y por precio unitario de vestuario para los miembros de la Agrupación Local de Voluntariado de Protección Civil del Ayuntamiento de Castelló de la Plana, con un presupuesto máximo para los 2 años de duración del contrato de 24.000,00 euros (19.834,70 euros de principal, más 4.165,30 euros en concepto de IVA), a razón de 9.917,35 euros al año, más 2.082,65 euros, en concepto de IVA. En relación a ello se redacta el pliego de prescripciones técnicas y la propuesta al pliego de cláusulas administrativas particulares, en fecha 24 de mayo de 2024.

Obra en el expediente documento contable de retención de crédito nº 2024.2.0013652.000 con fecha de contabilización 24 de mayo de 2024, por importe de 4.000,00 euros, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 2024-6-13500-22104 del Presupuesto Municipal de 2024, y documentos contables de ejercicios futuros 2025 y 2026 de la misma fecha por importe de 12.000,00 euros y 8.000,00 euros respectivamente, en los que consta que el gasto no corresponde a financiación afectada así como que está incluido en las previsiones del Plan Presupuestario a Medio Plazo 2025-2027 que se aprobó por Decreto de la Alcaldesa de 27 de febrero de 2024, no conllevando los compromisos de gasto que se dedujeran de su ejecución inestabilidad presupuestaria en términos de contabilidad nacional ni afectarán a la sostenibilidad financiera del Ayuntamiento de Castelló de la Plana, dando, con ello, cumplimiento a lo previsto en la disposición adicional 3ª apartado 3º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por el Negociado de Compras y Suministros de la Sección de Contratación y Patrimonio en fecha 28 de mayo de 2024, se redactó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador de la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado en forma de tracto sucesivo y por precio unitario, que ha sido informado favorablemente por la Asesoría Jurídica en fecha 5 de junio de 2024.

Vistos los documentos contables de retención de crédito expedidos por el Director del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad con fecha de contabilización 24 de mayo de 2024, informe jurídico favorable con propuesta de resolución de fecha 6 de junio de 2024 emitido por la Jefa de Negociado de Compras y Suministros, conformado por la Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio, e informe favorable de fiscalización de requisitos básicos de la Intervención General Municipal respecto a la aprobación del expediente de fecha 11 de junio de 2024, en virtud del apartado IV.4 del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de julio de 2023,





Resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente junto con los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que forman parte del mismo, para contratar mediante procedimiento abierto simplificado en forma de tracto sucesivo y por precio unitario el suministro de vestuario para los miembros de la Agrupación Local de Voluntariado de Protección Civil del Ayuntamiento de Castelló de la Plana, con un presupuesto máximo para los 2 años de duración del contrato de 24.000,00 euros (19.834,70 euros, más 4.165,30 euros en concepto de IVA), a razón de 12.000,00 euros al año (9.917,35 euros/año, más 2.082,65 euros en concepto de IVA).

SEGUNDO.- Autorizar el gasto del contrato correspondiente a la anualidad de 2024 por importe de 4.000,00 euros, IVA incluido (del 1 de septiembre al 31 de diciembre), con cargo a la aplicación presupuestaria 2024-6-13500-22104 del Presupuesto Municipal del 2024.

TERCERO.- Asumir el compromiso de consignar las cantidades que se indican con cargo a la aplicación presupuestaria 6-13500-22104, respecto de los siguientes ejercicios presupuestarios:

- Ejercicio 2025 (del 01/01 al 31/12).....12.000,00 €
- Ejercicio 2026 (del 01/01 al 31/08).....8.000,00 €

CUARTO.- Iniciar el procedimiento de adjudicación siguiendo los trámites legales.

(Documento firmado electrónicamente en la fecha indicada al margen)

